


MORENA EN SAN LÁZARO

Presenta al pleno
dictamen para
eliminar órganos
autónomos.

PÁG. 32

DESATA CRÍTICAS DE ONG Y OPOSICIÓN

Ya sin contrapesos, Morena va por eliminar ahora entes autónomos

Inai, Cofece, IFT, Coneval, CNH, CRE y Mejoredu, en la 'lista negra'; el dictamen se votará en el pleno de San Lázaro el martes o miércoles de la próxima semana



Protagonismo. El líder de la bancada de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal.

Van por modificar
ahora 14 artículos
de la Constitución
de un "plumazo"

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Libre de todo obstáculo del Poder Judicial a sus reformas a la Constitución, Morena cumplió su advertencia y presentó al pleno de la Cámara de Diputados el dictamen con la iniciativa del expresidente Andrés Manuel López Obrador que ordena la desaparición de siete órganos autónomos.

La Mesa Directiva de la cámara anunció que quedó enlistada en la *Gaceta Parlamentaria* la propuesta que elimina al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y los 32 órganos estatales de transparencia.



Decisión. Legisladores, ayer, en sesión.

"Los organismos autónomos son muy importantes: buscan mejorar las condiciones de competencia"

MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS?
Comunicado

"La PNT es la principal herramienta de México para ejercer el derecho de acceso a la información"

JULIETA DEL RÍO VENEGAS
Comisionada del Inai



La reforma coloca también en la lista a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, informó que el dictamen –que se discutirá y votará en el pleno martes y miércoles de la próxima semana– va por modificaciones a 14 artículos de la Constitución de un “plumazo”.

Entre críticas de partidos de oposición, organizaciones de la sociedad civil y académicos defensores de la transparencia, el argumento central del dictamen es que “los entes públicos ajusten sus estructuras orgánicas y ocupacionales, de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana”.

Asegura que “la economía y ahorros que se generen con la extinción de estos entes públicos se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar” y que “los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, en términos de la legislación aplicable”.

Para desaparecer al Inai, se explica que en la fracción 8 del apartado A del artículo 6 se derogan los párrafos relativos al funcionamiento y atribuciones del instituto.

Aunque sobre la Cofece ya la presidenta Claudia Sheinbaum solicitó crear un organismo similar y “con independencia técnica” para

“evitar prácticas monopólicas”, el dictamen establece que “el artículo 28 se reforma para suprimir las referencias a la Cofece y transferir sus facultades al Ejecutivo Federal”.

En torno al IFT, explica que “se suprime la mención al instituto y se establece que su objeto y facultades las tendrá el Ejecutivo federal, a través de la dependencia encargada de elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión”.

De esta manera, el Ejecutivo federal será la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, y le corresponderá el otorgamiento, revocación y autorización de cesiones o cambios de control accionarios.

Sobre la eliminación de la CRE y CNH, indica que se modifica también el artículo 28, y que el Ejecutivo contará con los órganos reguladores coordinados en materia energética, denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía.



FOTOGRAFÍAS: ESPECIALES

Debate. El pleno de la Cámara de Diputados, ayer.